



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

APROBANDO LAS LISTAS PROVISIONALES Y CONVOCANDO LA COMISIÓN DE SELECCIÓN DEL DECRETO 287/2015 QUE REGULA EL PLAN DE EMPLEO SOCIAL. CONVOCATORIA 2016. PROCESO SEGUNDO

Expirado el plazo de presentación de solicitudes que establece el decreto 287/2015 por el que se regula el Plan de Empleo Social, Programa I, Convocatoria 2016, proceso segundo.

Visto el Certificado de Secretaría de 14/06/2017, sobre el total de solicitudes presentadas en plazo y forma.

Examinadas las bases de la convocatoria en relación con la selección de personal referenciada, y de conformidad con el artículo 21.1.g) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de Bases del Régimen Local,

RESUELVO

PRIMERO. APROBAR LAS LISTAS PROVISIONALES DE ADMITIDOS al proceso selectivo para proveer la contratación de 1 auxiliar de ayuda a domicilio en los términos en que figuran en el expediente. Ordenando su publicación en el tablón de anuncios de la Corporación, en la sección oportuna de la página web municipal y en la plataforma de difusión "bandomovil" habilitada para Smartphone por esta entidad, a los efectos de otorgar un plazo de **dos días** para la presentación de reclamaciones y/o subsanación de defectos.

CANDIDATOS ADMITIDOS:

REGISTRO	INTERESADO/A	CAUSA
306/2017	ESTEFANÍA BUENO ESPINO	ADMITIDA
314/2017	CARMEN TORRES GUILLEN	ADMITIDA

CANDIDATOS EXCLUIDOS:

REGISTRO	INTERESADO/A	CAUSA
307/2017	ANTONIA MATEOS SANTOS	1,2,3
312/2017	MARIA JOSEFA MIEMBRO CORDERO	1,2,3
315/2017	SOLEDAD VIRGINIA TORRES MILLÁN	1,2

CAUSAS:

- 1.- DOCUMENTACIÓN INSUFICIENTE.
- 2.- NO ACREDITA CONDICIÓN DE P.L.D.
- 3.- BENEFICIARIO DE SUBS DESEMPLEO.

SEGUNDO. Otorgar un plazo de **dos días hábiles** para la presentación de alegaciones o reclamaciones a las listas provisionales, así como para la subsanación de las causas de exclusión identificadas como subsanables.

TERCERO. CONVÓQUESE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN señalada en el antedicho decreto el próximo día **23 de junio de 2017, a las 10.00 horas**, en el Salón de Actos de la Casa Consistorial, para la celebración del acto público de selección conforme a lo regulado en las Bases del Proceso. Ordenando su publicación en el tablón de anuncios de la Corporación, en la sección oportuna de la página web municipal y en la plataforma de difusión "bandomovil" habilitada para Smartphone por esta entidad y conforme a lo requerido por el Decreto 287/2015 regulador del Plan de Empleo Social. Así como mediante comunicación a los sindicatos más representativos.

Lo manda y firma el Sr. Alcalde, D. José Bernardo León Hernando, en Trasierra, a 14 de junio de 2017; de lo que, como Secretario, doy fe.

Ante mí,
El Secretario,

Fdo.: Rafael Gómez Manteca.

Ayuntamiento de Trasierra (Badajoz) 06909.-Tfn. 924879445. Fax. 924879444. Pza. Antonio Carrascal 1

